

Santiago, 28 de Septiembre de 1951.

Señor

D. Carlos Préndez Saldías,

Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile.

Presente.

Muy señor mío:

He recibido una comunicación, firmada por usted, en la que se me dice que en vista del éxito obtenido por mi libro, Hijo de ladrón, el directorio de esa Sociedad ha decidido ofrecerme una comida. Al respecto debo manifestarle que no acepto dicha manifestación. Los motivos de mi rechazo se basan en la conducta que el directorio que en 1950 regía los destinos de esa Sociedad observó con ocasión del otorgamiento del Premio Nacional de Literatura al escritor González Vera, conducta que considero como la mayor y más inexplicable demostración de deslealtad que un grupo de escritores haya hecho en Chile a un compañero.

Nadie ha dado a la Sociedad de Escritores de Chile la tarea de decir cuándo un premio es justo ni cuándo es injusto; nadie tampoco la ha autorizado para desairar públicamente a un escritor que además de ser un hombre honesto es miembro de esa institución. La objeción de falta de trascendencia es infantil. Si la obra de un escritor es buena y no ha tenido trascendencia, como en el caso a que me refiero, el premio se la dará, como se la dió en esa oportunidad.

Es cierto que no todos los miembros del actual directorio son culpables de aquello, pero el directorio continúa siendo presidido por Ud. y forman parte de él algunos de los miembros que lo formaban el año pasado. Eso me es suficiente.

Saluda a usted

Manuel Rojas